

DIRECCIÓN JURÍDICA

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Quien suscribe, **Yijenny Yulidia Paulino Cabrera**, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora y titular de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1641495-4, en mi calidad de representante del señor **Oliver Carreño Simó**, Director Jurídico, Miembro-Asesor Legal del Ministerio de Trabajo:

VISTA: La ley núm. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la ley núm. 449-06 de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), y su reglamento de aplicación emitido mediante el decreto núm. 416-23, de fecha catorce (14) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

VISTA: La resolución **PNP-01-2024**, de fecha dos (2) del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024), emitida por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP) que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2024.

VISTO: El proyecto de Pliego de Condiciones Específicas para la **ADQUISICIÓN DE DOS AUTOBUS Y TRES MOTOCICLETAS PARA USO DE ESTE MINISTERIO DE TRABAJO**, proceso REF. **TRABAJO-CCC-LPN-2024-0004 (Licitación Pública Nacional)**, elaborado por el Departamento de Compras y Contrataciones de este Ministerio. -

MANIFIESTO: Mi conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para el procedimiento de selección correspondiente a la **ADQUISICIÓN DE DOS AUTOBUS Y TRES MOTOCICLETAS PARA USO DE ESTE MINISTERIO DE TRABAJO**, proceso REF. **TRABAJO-CCC-LPN-2024-0004 (Licitación Pública Nacional)**, encontrando que los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en ley núm. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la ley núm. 449-06 de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), así como su reglamento de aplicación y demás normativas vigentes.-

En la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta y uno (31) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).





Yijenny Yulidia Paulino Cabrera, en
representación del señor **Oliver Carreño Simó**,
Director Jurídico, Miembro-Asesor Legal